

17272

**NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO**

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ESCRITURA N°.- 2017-23-01-001-P00318

TIPO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.

OTORGA: PUGA DÁVILA JUAN CARLOS

CUANTÍA: USD\$15.000,00

FECHA: 02 DE MARZO DEL 2017



N° TRAMITE: 14420-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/03/17 2.1.

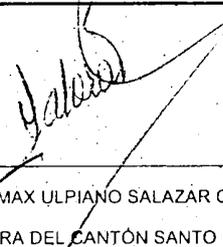
Rob

Santo Domingo 02-03-2017
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001710621	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			BOMBOLI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000021694



20172301001P00318

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20172301001P00318						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2017, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001710621	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROPECUARIA JC PUGA AGROJCP CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			BOMBOLI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20172301001P00318						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2017, (12:20)						

ESCRITURA: N° 2017-23-01-001-P00318

**TIPO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA
JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.**

OTORGA: PUGA DÁVILA JUAN CARLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS



C.O.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día, jueves dos de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor PUGA DÁVILA JUAN CARLOS, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento, cuya copia autenticada se agrega como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación Avicultor, quien de acuerdo a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, Registro Oficial Nro. 913, Sexto Suplemento, del 30 de diciembre del 2016, declara tener su domicilio ubicado en avenida Quevedo #210, de la Parroquia Bombolí, Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con número de contacto 0999165485, correo electrónico puga.juan@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTÓN SANTO DOMINGO



identificación número: uno cero cero uno siete uno cero seis dos guion uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me impiden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Carlos Puga Dávila, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., conforme lo acredita el nombramiento inscrito que se agrega y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya copia se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública suscrita el veintiocho de junio del año dos mil trece ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el catorce de agosto de dos mil trece. El capital social con el que se constituyó la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTD., fue de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400,00).- Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTÓN SANTO DOMINGO



resolvió aumentar el capital social de la compañía, a la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$15.000), mediante capitalización sobre las utilidades acumuladas de años anteriores que equivale al monto de Catorce mil seiscientos dólares (USD14.600,00), conforme lo dispone el numeral dos del artículo ciento ochenta y tres de la ley de compañías; por lo que estos valores sumados al capital anterior, dan un capital total actual de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15.000,00). Los socios resolvieron igualmente la respectiva reforma del estatuto social, que por efectos del aumento de capital se hace al artículo cinco al tenor del texto aprobado que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios.- TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad que comparece, otorga la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se adjunta como parte integrante y esencial de esta escritura, mediante la cual se aumenta el capital de la compañía en la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$15.000,00) pagados con capitalización de la cuenta Utilidades de años anteriores por Catorce mil seiscientos dólares (USD\$ 14.600,00), conforme lo dispone el numeral tres del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías; por lo que este valor sumado al capital anterior, dan un capital total actual de Quince Mil dólares dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000,00), dividido en Quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Como efecto del aumento de capital se procede a reformar el artículo cinco del estatuto social, según el



Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTÓN SANTO DOMINGO



texto que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciseis, cuyo texto es el siguiente: "Artículo cinco.- Capital y participaciones.- El capital social es de Quince Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000,00), dividido en quince mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una iguales, acumulativas e indivisibles, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Socio	Capital actual usd	Aumento de capital usd	Capital pagado usd	Número de participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Puga Dávila	380,00	13.870,00	14.250,00	14.250	95%
Juan José Puga Torres	20,00	730,00	750,00	750	5%
Total	400,00	14.600,00	15.000,00	15.000	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General de la compañía declara bajo juramento que: Uno. Lo actuado corresponde a la realidad de los hechos y se responsabiliza, frente a la compañía y frente a terceros, por su veracidad. Dos.- El capital pagado de acuerdo con las cifras indicadas en los antecedentes y en el acta, se encuentra debidamente asentado en la contabilidad de la compañía. Tres.- Que como consecuencia del aumento de capital acordado, la compañía hará una nueva emisión de Quince mil participaciones de un dólar estadounidense cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la número quince mil inclusive, las mismas que serán entregadas a los socios en proporción a la cantidad pagada por cada uno de ellos. Cuatro.- Que el valor del capital objeto del presente aumento es nacional en su integridad y proviene de actividades lícitas y de conformidad a lo consignado en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se incorpora

Dr. **ULPIANO SALAZAR OCHOA**
NOTARIO PRIMERO CANTÓN SANTO DOMINGO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, a las 15:00, en la oficina de la compañía, ubicado en la Vía al Placer del Toachi Km. 4 (margen derecho) de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., los socios señores: Juan Carlos Puga Dávila, propietario de trescientos ochenta participaciones con un valor nominal de USD\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y; Juan José Puga Torres propietario de veinte participaciones con un valor nominal de USD\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por unanimidad, los concurrentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Juan José Puga Torres en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General señor Juan Carlos Puga Dávila, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, los asistentes por unanimidad resuelven conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTO

Los socios aceptan tanto la celebración de esta junta cuanto el fin propio señalado en el orden del día que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Presidencia pone en consideración de los socios la necesidad de aprobar el aumento de capital de la compañía para cumplir con los requisitos que las entidades financieras exigen para el otorgamiento de créditos, los mismos que permitirán el desarrollo y crecimiento de la empresa. El actual capital de la Compañía es de USD\$400,00 (Cuatrocientos dólares estadounidenses). La Presidencia de la Junta concede la palabra al Gerente General quien expone que el aumento de capital se efectuará mediante la capitalización de la cuenta utilidades acumuladas de años anteriores por CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 14.600,00), debiendo los socios indicar si harán uso de su derecho de preferencia.



Con este instrumento el nuevo capital suscrito de la Compañía "AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA." será de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Expone la presidencia que con este aumento de capital debe ser reformado los estatutos de la compañía en el artículo "Cinco".

Al efecto, todos los socios indican estar de acuerdo con la forma del incremento del capital de la compañía e indican que harán uso de su derecho de preferencia manteniendo así cada uno el mismo porcentaje que actualmente mantienen en la sociedad.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta Extraordinaria Universal de Socios de forma unánime, RESUELVE: aprobar la propuesta presentada, esto es, que la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., aumente su capital social de la suma de USD 400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de USD 15.000,00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante capitalización de la cuenta utilidades acumuladas de años anteriores que ha sido señalada, valor que representa el capital suscrito y pagado.

2.- REFORMA DE ESTATUTO. El señor Gerente General manifiesta que es necesario que se reforme parte del estatuto, en su artículo "cinco" que se refiere al nuevo monto del capital social, numeración de las participaciones y cuadro de distribución del capital y de las participaciones. Por tanto en forma unánime se aprueba que se reforme el indicado artículo del estatuto, conforme al siguiente texto: El Artículo Cinco del estatuto dirá:

"Artículo cinco.- Capital y participaciones.- El capital social es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 15.000,00), dividido en quince mil participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una iguales, acumulativas e indivisibles, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

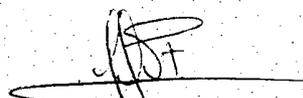


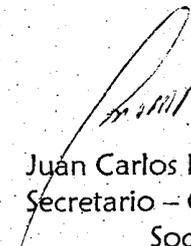
Socio	Capital actual usd	Aumento de capital usd	Capital pagado - usd	Numero de participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Puga Dávila	380,00	13.870,00	14.250,00	14.250	95%
Juan José Puga Torres	20,00	730,00	750,00	750	5%
Total	400,00	14.600,00	15.0000,00	15.000	100%

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que personalmente o a través de terceras personas por él designados se realice los trámites necesarios y se perfeccione este aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión siendo las 17H30.


Juan José Puga Torres
Presidente - Socio


Juan Carlos Puga Dávila
Secretario – Gerente General
Socio





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390015235001
RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: AGROJCP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ALLURIQUIN Ciudadela: RCTO. LA FLORIDA DEL TOACHI Calle: VIA AL PLACER DEL TOACHI Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A UN KILOMETRO DEL CENTRO POBLADO Kilómetro: 4 Telefono Trabajo: 023623450 Celular: 0994161584 Email: puga.juan@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA MARIA JOSE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: VIA A ESMERALDAS Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A LADO DE ANCUPA Kilómetro: 31 Celular: 0994161584 Email: puga.juan@gmail.com

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en 11/03/2016 fojas.



Santo Domingo, a 09 de Marzo 2014
 Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGGG080814 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 09/03/2016 10:17:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390015235001
RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGROJCP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUGA DAVILA JUAN CARLOS
CONTADOR: MUÑOZ SALAZAR PIEDAD JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 14/08/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CRIA DE ANIMALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ALLURIQUIN Ciudadela: RCTO.
LA FLORIDA DEL TOACHI Calle: VIA AL PLACER DEL TOACHI Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Kilómetro:
4 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL CENTRO POBLADO Telefono Trabajo: 023623450 Celular: 0994161584
Email: puga.juan@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGGG080814 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 09/03/2016 10:17:31

Santo Domingo, 05 de Marzo de 2014

Señor

JUAN CARLOS PUGA DAVILA

Ciudad.-

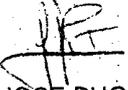
De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General de socios de la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA.; en sesión celebrada el 05 de marzo de 2014, resolvió nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la ley y los estatutos de la compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

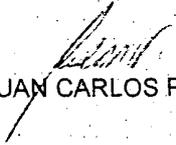
Atentamente,


JUAN JOSÉ PUGA TORRES

PRESIDENTE

ACEPTACION: Agradézco y acepto el presente nombramiento.

Santo Domingo, 05 de marzo de 2014


JUAN CARLOS PUGA DAVILA

C.I. 1001710621

Nacionalidad: Ecuatoriano

Vía al Placer del Toachi Km. 4

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

CONSTITUCION: 28 de Junio del 2013, Notaría Segunda de Quito

INSCRIPCION: 14 de Agosto de 2013, Registro Mercantil de Santo Domingo, con el número 116, repertorio 2616.



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1127

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	117
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SÓCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/03/2014
FECHA ACEPTACION:	05/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001710621	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en uno fojas.

Página 1 de 2

Santo Domingo, a 8 de marzo 2014
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100171062-1



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA DAVILA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA BARRA SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JOSE TORRES BONILLA



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION **ABOGADO** OCUPACION **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PUGA R JAMME OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DAVILA T MARIA VIRGINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SANTO DOMINGO 2015-10-23**

FECHA DE EXPIRACION **2025-10-23**




Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en Santo Domingo, a 19 de febrero del 2017

[Signature]
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

FECHA: SANTO DOMINGO, 2017-03-02 N° 0000076

Certifico que la (el) ciudadana (o):
PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Portador de la cédula de ciudadanía No.: 100171062

No ha sufragado en el proceso electoral del día 19 de Febrero de 2017, razón por la cual se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 1ro de Abril de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conформado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser garantizado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO
SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 10017110621

Nombres del ciudadano: PUGA DAVILA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AVICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BONILLA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PUGA R JAIME OSWALDO

Nombres de la madre: DAVILA T MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emissor: CRISTIAN ANDRES OCAMPO VILLACRES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 179-010-80591



179-010-80591

Ing. Jorge Troya Fuertes

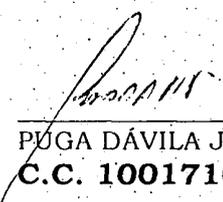
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 12:14:16 ECT
Reason: Firma Electrónica.
Location: Ecuador



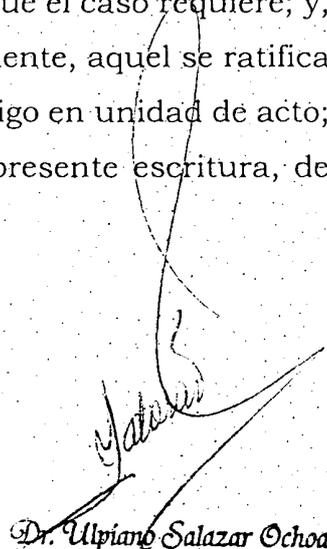
al presente instrumento; y, Cinco. Que a la presente fecha, la compañía AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA. LTDA., no es contratista incumplido del estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones.- QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital social, es decir Catorce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$14.600,00) ruego a usted se tome nota que de conformidad con la ley, este acto societario se encuentra exonerado de impuestos.- SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza al señor Juan José Puga Torres, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro cero nueve nueve tres cero, (1717409930), para que realice todo trámite y suscriba cuanto escrito sea necesario para el perfeccionamiento del aumento de capital de la compañía.- Firma.- "ilegible".- Dr. Fred Larreategui R. Mat. 2384 CAP.".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fred Larreategui R, Abogado profesional con matrícula número 2384 CAP.- La Cuantía es por el valor establecido en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


PUGA DÁVILA JUAN CARLOS
C.C. 100171062-1



FACT. ELECT. 002-002-000021694




Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTÓN SANTO DOMINGO





Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta... *tercera* copia, debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a... *9 marzo 2017*



Ulpiano Salazar Ochoa
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 1193

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001710621	PUGA DAVILA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

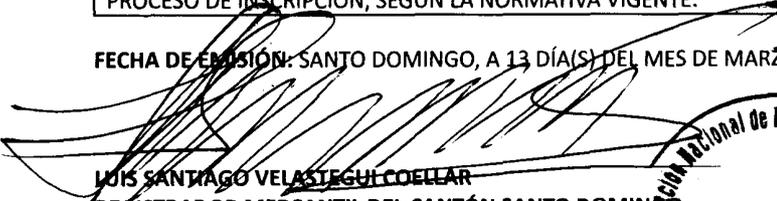
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /02/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JCPUGA AGROJCP CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DEL 2013, CON EL NUMERO 116, REPERTORIO 2616 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

